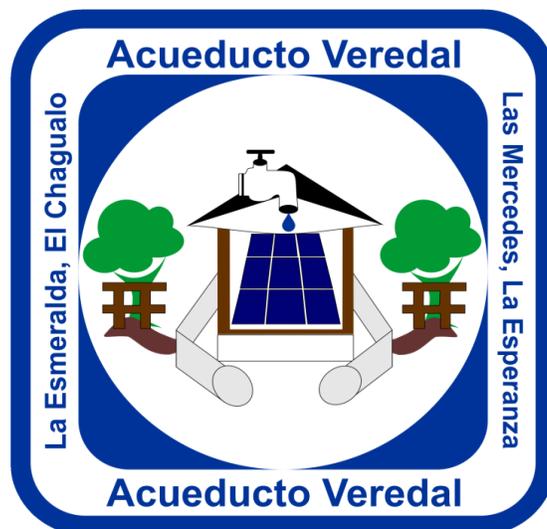


Acueducto las Mercedes, la Esperanza, la Esmeralda y el Chagualo Del Municipio de Marinilla  
NIT: 811.008.825-8



# INFORME DE GESTIÓN

Año 2023

*Dirección: Cl 30 N° 32A -58. Local 107. Pasaje Los Chachos  
Tel. 5485253. E-mail: [acueductomercedes@gmail.com](mailto:acueductomercedes@gmail.com)*

## **Representación Legal**

FABIO DE JESÚS BOTERO QUINTERO  
Representante Legal Principal

LEONARDO DE JESÚS DUQUE DUQUE  
Representante Legal Suplente

## **Miembros de la Junta Administradora**

MANUEL TIBERIO OROZCO GALLEGO  
Tesorero

CRISTOBAL ROJAS HINCAPIE  
Vocal

DIANA PATRICIA HENAO GÓMEZ  
Vocal

BERTA OLIVA RINCÓN DE RAMÍREZ  
Vocal

GILDARDO DE JESÚS GIRALDO CASTAÑO  
Vocal

NESTOR EDUARDO CIRO  
Vocal

Acueducto las Mercedes, la Esperanza, la Esmeralda y el Chagualo Del Municipio de Marinilla  
NIT: 811.008.825-8



*Dirección: Cl 30 N° 32A -58. Local 107. Pasaje Los Chachos  
Tel. 5485253. E-mail: [acueductomercedes@gmail.com](mailto:acueductomercedes@gmail.com)*

## **ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

El Acueducto Las Mercedes, La Esperanza, La Esmeralda y el Chagualo del Municipio de Marinilla, fue constituido mediante acta N° 000006 del 13 de Junio de 1984, otorgada por la junta administradora y de usuarios, inscrita en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 12 de Marzo de 1997 bajo el número 00000116 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

El Acueducto es una entidad autónoma de carácter privado y sin ánimo de lucro.

El Acueducto tiene un término de duración desde la fecha de su constitución hasta el 11 de marzo de 2097.

El Acueducto tiene su domicilio principal en la Calle 30 N° 32A-58 Local 107 del Municipio de Marinilla Antioquia.

El objeto social del Acueducto tiene como fin primordial el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Asumir la administración, operación y mantenimiento del sistema de acueducto rural, a través de su junta administradora.
- Dar a la junta administradora elementos de trabajo para poder garantizar su correcto desempeño.
- Motivar y educar a los usuarios para que participen activamente en la administración de las obras, vigilancia de las cuencas hidrográficas.
- Comprometer a los usuarios en la búsqueda de soluciones a los problemas de la Asociación de usuarios y protección del medio ambiente.
- Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico.
- Concientizar a los usuarios en sus deberes y derechos.

El patrimonio del Acueducto está representado por los excedentes obtenidos en el desarrollo de su objeto social desde su fecha de constitución hasta la actualidad.

El Acueducto no pertenece a ningún grupo empresarial.

## **GOBIERNO CORPORATIVO**

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** ambos son conscientes de que la gestión de riesgos es relevante para el adecuado funcionamiento de la entidad, por tanto la alta dirección debe establecer y comunicar las políticas y controles a fin de mitigar los riesgos inherentes al normal funcionamiento del acueducto.

**REPORTES A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN:** El Acueducto cuenta con reportes periódicos por parte de las diferentes áreas, los cuales son consignados en las actas de reunión de la Junta de Administración.

**INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** El Acueducto realizó durante los últimos años inversiones importantes a nivel de su sistema de información con el objetivo de mejorar la identificación, medición y control de riesgos inherentes a la operación. Estas inversiones han permitido mejorar significativamente los procesos de contabilidad, facturación y recaudo. No obstante se debe seguir mejorando procesos, con la implementación de ayudas tecnológicas que permitan mejorar la efectividad y eficiencia de algunos de los procedimientos misionales dentro del acueducto.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSO HUMANO:** La entidad cuenta con una estructura organizacional moderada que le permite cumplir con el volumen de operaciones y con una razonable segregación de funciones, que permite el control de los riesgos. Sin embargo, es necesario revisar la misma ante el crecimiento que se ha evidenciado en los últimos años a nivel de nuevos socios-suscriptores. Se tiene pendiente ofrecer más capacitación en materia de riesgos para todos los empleados y en temas que propendan a un mejoramiento de las actividades de cada uno de ellos.

**VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:** El Acueducto cuenta con las herramientas tecnológicas y los procedimientos necesarios para constatar que las operaciones se hayan efectuado en las condiciones pactadas, acorde con lo dispuesto en los reglamentos de la entidad. Además de ello, la contabilización de las operaciones se realiza dentro de los términos y conforme a la normatividad que regula la contabilidad en Colombia.

## **CONTROLES DE LEY**

### Ante la Asamblea General de Asociados:

- Realización de reunión ordinaria del máximo órgano social (Asamblea General) dando cumplimiento al Decreto 176 del 23 de febrero del 2021. Emitido por el Ministerio de Comercio Industria y turismo.
- Se presenta anualmente ante La Asamblea General de Usuarios, dando cumplimiento al artículo 41 de la ley 222 de 1995, emanada del Congreso de la República.

### Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y entidades territoriales:

- Declaración y pago de las obligaciones periódicas en materia de retención en la fuente e impuesto sobre las ventas.
- Presentación de la información exógena en medios magnéticos solicitada para efectos de cruces de información.
- Presentación de la declaración de renta y complementarios.
- Presentación de la declaración de industria y comercio.
- Pago del impuesto predial.
- Actualización del registro para entidades sin ánimo de lucro.
- Presentación de cumplimiento de normatividad ante la oficina de control en la Gobernación de Antioquia.
- Presentación del Plan Quinquenal y su seguimiento ante la autoridad ambiental competente CORNARE.
- Pago de la tasa retributiva del recurso hídrico.

### En materia de seguridad social y aportes a parafiscales:

- Vinculación del personal empleado del Acueducto al sistema integral de seguridad social y los pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes parafiscales en la planilla unificada bajo la plataforma web dispuesta para tal fin.
- Formulación e implementación del SGSST.
- En cuanto a la selección de personal para las vacantes, o nuevos cargos que cree el acueducto: Tiene como lineamientos principales los establecidos en el decreto 256 de 1994, emanado del Gobierno Nacional.

- Además de que cumple con lo establecido en el decreto 1072 del año 2015, en todo lo que tiene que ver con la seguridad social del trabajador y su cuidado y protección en el desarrollo de las actividades propias del cargo para el cual fue contratado, velando por su seguridad, salud mental, emocional y de sana convivencia, con acciones, gestiones e inversiones realizadas por el acueducto para minimizar los riesgos y establecimiento de dichas acciones de forma tal que se constituyeron en una mejora continua, para la organización.
- Además de que se les entrega a los trabajadores la respectiva dotación tanto Corporativa, como para prevención de riesgos en el desarrollo de sus actividades.
- El acueducto realiza la aplicación de la ley 2101 del 15 de julio del 2021, en lo que tiene que ver con la reducción de la Jornada Laboral de manera gradual.

En materia de preparación de los estados financieros:

- Los estados financieros a diciembre 31 de 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las cuales tienen su fundamento normativo en la Ley 1314 de 2009, de conformidad con el Anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.
- El Acueducto preparó estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015, aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (en adelante PCGA anteriores). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron los primeros estados financieros preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, de conformidad con el Anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

En materia de cumplimiento de requisitos en la transmisión de documentos electrónicos:

- Declaración y pago de aportes parafiscales en la planilla asistida bajo la plataforma o página creada para tal fin. [Asopagos.enlace.apb.com](http://Asopagos.enlace.apb.com)
- Implementación del documento soporte en adquisiciones con no obligados a facturar, obligación que cumple el acueducto en concordancia con la resolución 167 del año 2021.

- Documento soporte de pago de nómina electrónica: el Acueducto cumple con esta obligación de enviar el documento soporte de pago de nómina electrónica con el contenido y la información establecida en el artículo 5 de la resolución 013 del 2021.
- Eventos en la factura de compra electrónica en operaciones a crédito: El acueducto cumple esta obligación tal como lo establece la resolución 085 del año 2022, en su artículo 34.

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El Acueducto dio cumplimiento durante el año 2023 a los informes a los Entes de Control que regulan y vigilan nuestro accionar entre otros: CORNARE, DIAN, CAMARA DE COMERCIO, MUNICIPIO DE MARINILLA, ARL, GOBERNACION DE ANTIOQUIA, SGSST, NOMINA ELECTRONICA y demás requerimientos normativos.

Dado el volumen de trabajo tanto en la parte Administrativa como en la parte Operativa, contamos en la actualidad con dos nuevos colaboradores, uno en la parte operativa y otro en la parte administrativa.

En cuanto a la modernización de los procesos, se avanzó en poder ajustar y entrar en operación la lectura de medidores y envío digital de dichos reportes.

El Acueducto tiene un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objeto principal es realizar trazabilidad en los procesos buscando siempre una MEJORA CONTINUA, mediante la implementación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y una minimización de los Riesgos a los que se ven expuestos todo el personal operativo, Administrativo y Contratistas de la organización, dentro del cumplimiento del objeto social de la organización, Calificación que según la ARL POSITIVA y el Ministerio de Trabajo, a la que estamos adscritos nos da como resultado un 97.5% de cumplimiento en el año 2023, lo que nos motiva y obliga a seguir cumpliendo no solo por la seguridad de nuestros trabajadores, sino por la responsabilidad en la ejecución de todos los procesos que llevamos a cabo en el acueducto a diario.

Dadas las circunstancias que se viven a diario en el Acueducto en la prestación del servicio y en la relación con la comunidad usuaria, requerimos de unos Estatutos más acordes con nuestras realidades actuales, pues son los Estatutos la Carta de navegación y el eje orientador de muchas de nuestras acciones y decisiones, durante el año se ha trabajado en este proyecto y hoy ante la Asamblea de delegados se presenta el borrador de los mismos, para que con sus apreciaciones y aportes fortalezcamos este proyecto, pues se entrega copia a cada delegado para su consideración y análisis.

Se compraron 200 medidores para la instalación de nuevos derechos y cambiar los que ya han agotado su vida útil, con el fin de cumplir una de las acciones permanentes que debe realizar el acueducto, como es el control y el ahorro y uso eficiente del agua.

## GESTIÓN OPERATIVA

Buscando fortalecer acciones en este sistema, se renovó el certificado en alturas de cada uno de nuestros colaboradores y se capacitó a uno de ellos como coordinador, con una orientación y estudio más intensivo de acuerdo a su cargo y responsabilidad.

Se viene adelantando la certificación de todo nuestro personal operativo en competencias laborales, no sólo para dar cumplimiento normativo, sino para garantizar que los procesos que se desarrollen en el acueducto, sean acordes a las necesidades de nuestra población usuaria y se realicen de acuerdo a una orientación técnica.



Se realizó implementación al ajuste de la jornada laboral de los empleados del acueducto, tal como se consagra en la ley 2101 del 15 de julio del 2021.

Se realizó la implementación de la resolución 3031 del agosto del 2023, donde se ordena tramitar la autorización para laborar horas extras o abolición de las mismas, buscando que nuestros trabajadores tengan un mejor bienestar, tiempo para sus familias y para su crecimiento personal.

## GESTION COMUNITARIA

Se ha participado de forma activa y efectiva en el Comité Técnico del Agua, donde a través de nuestros aportes y sugerencias, y el apoyo de los demás acueductos comunitarios se ha logrado darle continuidad a la implementación y desarrollo de las actividades contenidas en la Política Pública de la Gestión Comunitaria del Agua.

Se ha participado como Acueducto en AMACOMA, organización de segundo nivel que aglutina a todas nuestras organizaciones comunitarias, en escenarios como CTP, donde hemos buscado que en el municipio se emprendan acciones verdaderas para se conozcan las necesidades de nuestras organizaciones y puedan ser incluidas en el Plan de Desarrollo de la nueva administración municipal, buscando además incidir para que el Municipio adopte verdaderas acciones de control, dotadas de herramientas y de personal necesario, para que se realice un verdadero control urbanístico, ya que las ventas bajo la figura de proindiviso nos tienen a nosotros como Acueducto bajo una presión muy fuerte por el servicio, muy superior a la capacidad de respuesta inmediata que requiere el crecimiento acelerado del territorio, además nuestra organización requiere en el momento fortalecer y aumentar su capacidad hídrica para poder pensar en seguir proporcionando el agua a todo aquel que la requiera.

## **PARTICIPACION ENCUENTRO NACIONAL DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS**

En la ciudad de Popayán Cauca, se realizó encuentro Nacional de acueductos comunitarios de Colombia, con la participación activa del Acueducto Las Mercedes, como miembro de ADACA Y DE LA RED NACIONAL DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS, junto con otras 17 personas de las regiones de oriente, Suroeste, Área Metropolitana y Norte de Antioquia, donde a través del compartir de experiencias se busca fortalecer nuestro proceso comunitario y se busca incidir ante el gobierno nacional en políticas que favorezcan y preserven nuestro trabajo que garantiza el acceso al agua en nuestras comunidades rurales y el logro por el cual venimos trabajando desde hace varios años: tener una ley propia para nuestros acueductos comunitarios, que nos diferencia de la ley 142, pues queremos ser tratados diferentes de la empresas especializadas.

Acueducto las Mercedes, la Esperanza, la Esmeralda y el Chagualo Del Municipio de Marinilla  
NIT: 811.008.825-8



*Foto: Tomada en reunión de AMACOMA donde se evidencia la presencia de El señor Fabio Botero y el señor MANUEL TIBERIO OROZCO, como miembros de la Junta Directiva del acueducto*

Se ha participado en ADACA (Asociación Departamental de Acueductos Comunitarios), donde se busca el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, buscando un mismo nivel de cumplimiento de su objeto social y de la norma, para que todo redunde en una mejor prestación del servicio a todas las comunidades representadas y desde donde se han liderado interlocuciones importantes para todos los acueductos Rurales como la CRA- SSPD-MVCT, buscando un trato diferencial, para poder cumplir con los requerimientos que desde dichas dependencias se crean para ser cumplidos para nuestras organizaciones comunitarias.



*Foto: Reunión de ADACA, donde participa el acueducto, como miembro activo de dicha organización*

*Dirección: Cl 30 N° 32A -58. Local 107. Pasaje Los Chachos  
Tel. 5485253. E-mail: [acueductomercedes@gmail.com](mailto:acueductomercedes@gmail.com)*

## AMPLIACION DE REDES

Se ampliaron alrededor de 2 kms de redes en diferentes dimensiones: ¾" 1" 1½" 1¼" 2" 6" 8", con el fin de mejorar la presión y la prestación del servicio en diferentes sectores.



## VOCERIA ANTE EL ENTE MUNICIPAL DE AMACOMA

Participación activa del Acueducto, como organismo que ostenta la Presidencia de AMACOMA, en la exposición de las necesidades de nuestras organizaciones comunitarias en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, buscando su fortalecimiento y apoyo a necesidades más sentidas de los mismos para ser incluidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027.



*Foto: Se observa la participación de delegados de los diferentes acueductos, en la exposición de necesidades de los acueductos comunitarios, en el recinto del Honorable Concejo Municipal. De camisa y Jean azul el señor FABIO BOTERO. Representante Legal del Acueducto Las Mercedes.*

## CUMPLIMIENTO PLAN DECENAL

Buscando eliminación o disminución de las cadenas, fraudes y conexiones ilegales, nos hemos dado a la tarea de realizar revisiones técnicas, medición de caudales y mayor control de las pérdidas del sistema, para poder buscar un equilibrio en la prestación del servicio, sobre todo en este tiempo que escasea el agua, además de cumplir con requerimientos de CORNARE: En cuanto a ejercer control y realizar sensibilización a la comunidad usuaria sobre el AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.

ACUEDUCTO LAS MERCEDES				
FECHA	HORA	OPERADOR	CAUDAL ENTRADA LPS/S	PH
2011/12/28	5:30	E. J. J.	11	
2011/12/28	5:35	E. J. J.	13	
2011/12/28	5:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	5:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	5:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	5:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	6:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	7:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	8:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	9:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	10:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	11:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	12:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	13:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	14:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	15:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	16:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	17:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	18:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	19:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	20:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	21:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	22:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:00	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:05	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:10	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:15	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:20	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:25	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:30	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:35	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:40	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:45	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:50	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	23:55	E. J. J.	13.5	
2011/12/28	00:00	E. J. J.	13.5	

FECHA	HORA	PH	AGUA CRUDA TURBIEDAD
2011/12/28	5:30	6.5	2.1
2011/12/28	5:35	6.5	2.1
2011/12/28	5:40	6.5	2.1
2011/12/28	5:45	6.5	2.1
2011/12/28	5:50	6.5	2.1
2011/12/28	5:55	6.5	2.1
2011/12/28	6:00	6.5	2.1
2011/12/28	6:05	6.5	2.1
2011/12/28	6:10	6.5	2.1
2011/12/28	6:15	6.5	2.1
2011/12/28	6:20	6.5	2.1
2011/12/28	6:25	6.5	2.1
2011/12/28	6:30	6.5	2.1
2011/12/28	6:35	6.5	2.1
2011/1			

Acueducto las Mercedes, la Esperanza, la Esmeralda y el Chagualo Del Municipio de Marinilla  
NIT: 811.008.825-8

- Se realizaron adecuaciones locativas para iniciar proceso de organización del inventario y archivo para mayor control del mismo.
- Participación del acueducto en el proyecto de fortalecimiento para acueductos Veredales liderado desde CORNARE, denominado “AVES” Acueductos Veredales Sostenibles, donde se obtuvo apoyo para realizar “cercos” en los terrenos propiedad del Acueducto.



*Momento en la clausura del Proyecto “AVES de CORNARE” donde FABIO BOTERO Y MANUEL OROZCO, miembros de junta administradora, reciben premio para el acueducto: Apoyo para realizar cercos en predios propiedad del acueducto, en noviembre del año 2023.*

## **APOYO AL PROYECTO DE LA QUEBRADA LA LAJA**

El acueducto apoya el Proyecto “Echémosle agua limpia a la quebrada La Laja”, labor que realiza la directora del **CER RURAL DE EL CHAGUALO**, donde desde la sensibilización y motivación frente al recurso hídrico y principalmente al cuidado de la quebrada, ha creado conciencia y empoderamiento de los niños frente a su cuidado. Labor que fortalece el acueducto ya que somos del Pensamiento que hay que Educar al Niño, para no castigar al hombre en el futuro y que el apoyo ha dado resultados efectivos en el objetivo propuesto.

*Dirección: Cl 30 N° 32A -58. Local 107. Pasaje Los Chachos  
Tel. 5485253. E-mail: [acueductomercedes@gmail.com](mailto:acueductomercedes@gmail.com)*



- Se ha realizado campañas para instalación de tanques de reserva, como mecanismo de disminución de los efectos negativos que genera, la interrupción del servicio por falta del agua, en esta época del fenómeno del niño.
- Seguimiento a grandes consumidores, para lograr mayor control en el uso y aprovechamiento que le dan al servicio que presta el acueducto.
- Mejoramiento en procesos de registros y controles internos en cuanto a las PQRS, calidad del agua, IRCA, IRABAN, y demás controles que tienen que ver con la calidad del agua.

## MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

- ✓ Mejoramiento de acceso a las bocatomas: Buscando mejorar accesos y prevenir peligros para los trabajadores y acceden a dichos lugares.
- ✓ Reparación de bocatomas: Se realizó reparación de bocatomas, buscando mejora aprovechamiento del recurso y mejorar la aducción del mismo.
- ✓ Mantenimiento obras de infraestructura: De forma preventiva y para mayor durabilidad de la infraestructura se le realizo el mantenimiento preventivo a las obras en el acueducto: Resanes, Pintura, cambio de accesorios en plantas y tanques de almacenamiento etc.
- ✓ Se adquieren dos bombas dosificadoras para el control del Sulfato y el cloro dentro del proceso de floculación y desinfección que se realiza en el sistema.
- ✓ Se instaló una malla o descarga a tierra (Pararrayos para evitar situaciones de peligro en la planta de tratamiento No 1)

## PROCESO PROYECTO DE REPOTENCIALIZACION (BOMBEO)

Dentro del proyecto de repotencialización que se tiene planteado para el acueducto que consiste en la obtención de lote, construcción de parte eléctrica, construcción de bocatoma, desarenador, pozo de succión y redes de conducción, para tener disponible un bombeo de una fuente aguas abajo de la planta, a una distancia aproximada de 600 metros iniciales, se adquirió parte de la tubería requerida para dicho fin, y se replantea un nuevo punto de captación debido a que el punto inicialmente determinado no fue posible adquirirlo por imposibilidad de negociación con los propietarios, en la búsqueda de nuevos puntos de captación se han realizado visitas en compañía de los ingenieros Alex Serna y Francisco Giraldo ingeniero químico, como aliados y colaboradores nuestros además de los compañeros de Junta, con el fin de poder viabilizar y hacer realidad este proyecto que tanto necesita el acueducto, para mejorar la prestación del servicio.



## **GESTIÓN FINANCIERA**

### En lo referente a la certificación del Representante Legal y Contador del Acueducto:

- La contabilidad ha sido llevada en debida en forma, aplicando las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, de conformidad con el Anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.
- Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros del Acueducto, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Los activos representan beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Acueducto.
- Todos los hechos económicos realizados por el Acueducto, han sido reconocidos en los estados financieros.
- Todos los hechos económicos que afectan al Acueducto han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- Los estados financieros y el informe de gestión no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Acueducto.
- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados a partir de las cifras tomadas fielmente de los libros de contabilidad del Acueducto.

### En lo referente a los activos:

- Los activos presentaron un incremento del 5,88% en relación con el año anterior al pasar de \$2.239 millones en el año 2022 a \$2.370 millones en el año 2023.
- Las principales variaciones se presentan en el rubro de efectivo y equivalente, así como el en el rubro de inventarios.
- Las inversiones en propiedad, planta y equipo fueron por valor de \$8 millones.
- El efectivo y equivalentes de efectivo se maneja en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera.

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Activos</b>		
<i>Activos Corrientes</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	286,796,042	52,596,212
Cuentas por cobrar comerciales y otros deudor	522,689,046	505,939,864
Inventarios	92,239,369	165,836,260
Otros activos	13,395,300	1,381,750
<b>Total activos corrientes</b>	<b>915,119,757</b>	<b>725,754,086</b>
<i>Activos no corrientes</i>		
Propiedad planta y equipo	1,447,278,047	1,505,055,157
Intangibles	8,000,000	8,000,000
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1,455,278,047</b>	<b>1,513,055,157</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2,370,397,804</b>	<b>2,238,809,243</b>

A continuación, el detalle de los principales activos adquiridos durante el período:

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Dosificadora	2,290,797
Torre Lenovo corporativa	6,000,000

En lo referente a los pasivos:

- Por su parte los pasivos pasaron de \$32 millones en el año 2022 a \$35 millones en el año 2023.
- Los pasivos no presentaron ninguna variación significativa.

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Pasivos</b>		
<i>Pasivos corrientes</i>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	7,352,600	7,105,300
Pasivos por impuestos corrientes	3,064,000	3,861,000
Beneficios a empleados	24,672,576	20,900,776
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>35,089,176</b>	<b>31,867,076</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>35,089,176</b>	<b>31,867,076</b>

En lo referente al patrimonio:

En consecuencia el patrimonio del Acueducto se incrementó en 5,82% en relación con el año anterior al pasar de \$2.207 millones a \$2.335 millones.

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Patrimonio</b>		
Excedentes acumulados	2,206,942,167	2,092,491,454
Excedente del ejercicio	128,366,461	114,450,713
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,335,308,628</b>	<b>2,206,942,167</b>

En lo referente a los resultados:

- Los ingresos totales (ordinarios y extraordinarios) presentaron un incremento del 18,62% al pasar de \$717 millones en el año 2022 a 850 millones en el año 2023.
- Por su parte gastos totales (costos, administración y otros gastos) presentaron un incremento del 19,84% al pasar de \$602 millones en el año 2022 a \$722 millones en el año 2023.
- Con lo cual el excedente del ejercicio paso de \$114 millones en el año 2022 a \$128 en el año 2023.

A continuación, el estado de resultados integral:

	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de actividades ordinarias	15	848,092,395	715,441,724
Costos de venta y operación	16	(530,147,780)	(451,919,423)
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>317,944,615</b>	<b>263,522,301</b>
Otros ingresos	17	2,181,339	1,382,010
Gastos de administración y ventas	18	(176,645,876)	(138,274,706)
Otros gastos	19	(12,049,617)	(9,596,892)
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO DE RENTA</b>		<b>131,430,461</b>	<b>117,032,713</b>
Impuesto de Renta	12	(3,064,000)	(2,582,000)
<b>EXCEDENTE NETO</b>		<b>128,366,461</b>	<b>114,450,713</b>

A continuación, el detalle de los ingresos ordinarios del período:

Acueducto las Mercedes, la Esperanza, la Esmeralda y el Chagualo Del Municipio de Marinilla  
NIT: 811.008.825-8

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Venta de medidores	16,668,381	15,943,623
Consumos	528,006,466	384,476,033
Derechos de conexión	278,492,320	289,961,787
Reconexiones	5,588,760	2,732,458
Otros servicios de acueducto	17,244,482	13,888,606
Recargos	2,091,985	8,439,216
	<b>848,092,395</b>	<b>715,441,724</b>

A continuación, el detalle de los costos del período:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bienes comercializados	16,246,000	12,735,000
Gastos de personal	141,412,694	115,024,490
Transportes fletes y acarreos	8,111,100	4,784,440
Costos por control de calidad	18,481,065	23,139,059
Depreciaciones	59,143,631	52,512,665
Mantenimientos	4,875,000	13,680,000
Honorarios	13,253,485	24,763,900
Materiales e insumos	208,945,736	155,507,249
Jornales	22,788,000	21,424,730
Bonificación combustible	36,891,069	28,347,890
	<b>530,147,780</b>	<b>451,919,423</b>

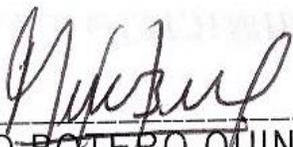
A continuación, el detalle de los gastos de administración del período:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos de personal	102,521,241	69,513,420
Honorarios	23,822,345	24,718,150
Mantenimiento y reparaciones	1,230,000	1,395,050
Servicios públicos	7,347,250	5,434,070
Fotocopias, útiles y papelería	4,825,419	7,706,426
Elementos de aseo y cafetería	3,229,273	2,922,151
Gastos de representación y publicidad	8,795,260	5,860,280
Promoción y divulgación	6,619,640	4,264,147
Procesamiento de información	6,973,566	2,605,486
Viaticos y gastos de viaje	370,000	2,312,154
Impuestos contribuciones tasas y legales	8,562,457	9,542,260
Diversos	2,349,425	2,001,112
	<b>176,645,876</b>	<b>138,274,706</b>

A continuación, el detalle de los otros gastos del período:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Depreciaciones	6,924,276	3,710,154
Comisiones bancarias	841	489,861
Gastos legales	2,189,600	2,148,450
Diversos	2,934,900	3,248,427
	<b>12,049,617</b>	<b>9,596,892</b>

No se presenta ninguna variación significativa en los rubros de costos y gastos del período, con excepción de los rubros de materiales y suministros y gastos de personal como consecuencia de las diferentes actividades operativas realizadas por el Acueducto durante el año.

  
-----  
FABIO BOTERO QUINTERO  
CC 70.900.067 de marinilla  
Presidente